

D. Antonio Manresa Gistas con NIF. Número 17.721.724-V y D. José Miguel Achon Lozano con NIF 17.718.713-L y domicilio para notificaciones en calle Mayor, número 9, 1ª del municipio de GALLUR, provincia Zaragoza, C.P. 50650 en calidad de Secretario y Presidente de la entidad: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO ADRAE NIF:G-50904366 inscrita en el Registro General de Asociaciones con el número 01-Z-0694-2000

CERTIFICA:

Que el día 22 de junio de 2022 se celebró Junta Directiva, en la que, siguiendo los correspondientes puntos del propuesto Orden del Día, se adoptaron, entre otros, y por unanimidad de los asistentes los siguientes acuerdos:

1. Designar como Presidente y Secretario de la Junta a D. José Miguel Achón Lozano y D. Antonio Manresa Gistas.
2. Aprobar las CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 que rinden a fecha 31 de marzo de 2022 el Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación, compuestas por Balance, Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y Memoria Abreviada, y se acuerda su inscripción en el Registro Mercantil, así como su publicación en la web de ADRAE y su remisión al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, para dar cumplimiento al deber de transparencia.
3. Aplicar el resultado positivo de 12.303,78 euros en el siguiente modo:
 - A compensar pérdidas de ejercicios anteriores: 12.303,78 euros.

Se hace constar que en el ejercicio inmediato anterior las adquisiciones realizadas o intermediadas o las ventas no han superado la cifra de 601.012,11 euros, por lo cual, no está sujeta a inscripción el Registro Mercantil.

Que el presente año se presentan las cuentas en el Registro Mercantil de forma telemática en formato digital habiendo generado la siguiente huella: Pp/Hc6jz4AUPrpHTYxhOj2/wn6+OZ75HDFuTqH7xXX4=

En Gallur, a 22 de junio de 2022

<p style="text-align: center;">EL SECRETARIO</p>  <p>Fdo.: Antonio Manresa Gistas</p>	<p style="text-align: center;">Visto Bueno EL PRESIDENTE</p>  <p>Fdo.: D. José Miguel Achón Lozano</p>
--	--